

93-24-EP

**FUNCIÓN JUDICIAL**



223606378-DFE

10243-2013-0002-OFICIO-00608-2024

Causa N° 1024320130002

Ibarra, martes 6 de febrero del 2024

Señor(es)  
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR  
Presente.

En el juicio N° 1024320130002 , hay lo siguiente:

**TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE IMBABURA.**

Dirección: José Tamayo E10-25 y Lizardo García, ciudad de Quito, provincia de Pichincha.-

De mi consideración:

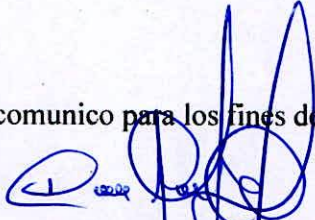
Dentro del Juicio Penal N.º 10243-2013-0002, seguido en contra de Edgar Darwin Sánchez Hernández, por el delito de Peculado, hay lo siguiente:

En decreto de fecha viernes 2 de febrero del 2024, a las 11h41, emitido por el Tribunal de Garantías Penales de Imbabura con sede en el cantón Ibarra, se ha dispuesto: *“Del Oficio Nro. CC-JHM-2024-17, suscrito por María Gabriela Ycaza Gómez, Actuaría de la Corte Constitucional, del 01 de febrero del 2024, las 10h40; mediante el cual, remite el Auto Resolutivo suscrito por la Dra. Teresa Nuques Martínez, Jueza Constitucional; mediante el cual, AVOCA conocimiento la causa Nro. 93-24-EP Dicha acción fue presentada por Edison Patricio Sánchez Hernández en contra de la sentencia dictada el 19 de diciembre del 2023, por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia; dispone lo siguiente: 1. Oficiar al Tribunal de Garantías Penales de Imbabura, a fin de que en el término de cinco (5 días), contados desde la notificación con este auto, remita a este Organismo los expedientes que correspondan al proceso Nro. 10243-2013-0002. En tal virtud, por secretaría de esta Judicatura, déjese copias certificadas del expediente y remítase el expediente original a la Corte Constitucional del Ecuador, para el trámite de ley que*

**corresponda, dentro de la presente causa.**“ en tal virtud, se da cumplimiento a lo dispuesto y se remite el expediente 10243-2013-0002, en 3 cuerpos, 251 fojas y 3 Cd's.

S.R.

Lo que comunico para los fines de ley.



VASQUEZ RIVADENEIRA CESAR GUILLERMO  
SECRETARIO



SECRETARIA GENERAL  
DOCUMENTOLOGIA

Recibido el día de hoy 8-02-2024  
a las 4:45

Por Sauza Autha Flores

ANEXO 3 cuerpos con total 252 fojas

.....  
FIRMA RESPONSABLE

C1 = consta foja 56(A)  
1 cd en foja 98

C2 = 1 cd en foja 124, 179